
*** RX REPORT ***

7

RECEPTION OK

TX/RX NO 7722
DESTINATION TEL # 27582256
DESTINATION ID
ST. TIME 02/17 08:15
TIME USE 04'48
PGS. 4
RESULT OK

FODER JUDICIAL
SUBPROCESOS DE COMPRAS DIRECTAS
17 FEB. 2017
DEPTO. DE PROVEDURIA
RECIBIDO

7

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

recibida.

Las cartas requeridas para acreditar la experiencia deben hacer referencia directa y expresa al oferente, tal y como éste hace constar su nombre en la oferta. No se aceptarán constancias que hagan alusión a trabajos hechos por terceros, sean personas físicas o jurídicas, aunque el oferente alegue que laboró con o para tales personas.

3.4 Los precios cotizados deben ser firmes y definitivos. El o la oferente debe incorporar en su oferta, todos los costos asociados al precio de cada uno de los artículos que esta ofertando, por lo que NO serán admisibles aquellas ofertas que presenten precios unitarios no definitivos; es decir, precios a los cuales haya que agregarles costos adicionales asociados que el proveedor (a) no incorporó en forma individual en el precio ofertado en cada línea.

4. Condiciones particulares de la oferta:

4.1 Vigencia de la Oferta: 25 días hábiles, a partir de la apertura de ofertas

4.2 Lugar de entrega del objeto contractual: Delegación Regional del Organismo de Investigación Judicial de Bribri.

4.3 Inspector a cargo del proyecto por parte de Servicios Generales: Arquitecta Laura Araya Blanco localizable al número de teléfono 2295-4424 o al correo electrónico larayabl@poder-judicial.go.cr.

4.4 Persona encargada por parte de la Administración: Laura Brenes Araya localizable al número de teléfono 2799-1331 o al correo electrónico lbrenesa@poder-judicial.go.cr.

4.5 Cláusula penal:

4.5.1 Por cada día hábil de atraso en la entrega, se sancionará al adjudicatario (a) infractor (a) con un 2.56%, del valor del objeto contractual adjudicado, hasta un máximo del 25% del total adjudicado.

4.5.2 En caso de que se incurra en atraso o se incumpla con los compromisos adquiridos, la Administración además, podrá resolver el contrato, perseguir el pago de daños y perjuicios no cubiertos y aplicar las demás sanciones administrativas que prevé el ordenamiento jurídico.

4.5.3 El monto de la sanción deberá ser cobrado directamente al adjudicatario o adjudicataria y en caso de negativa del o la contratista para cancelarlo, podrá ser retenido de las facturas pendientes de pago o rebajo de la garantía de cumplimiento.

4.5.4 El proceso de ejecución de cláusula penal será llevado a cabo por el Subproceso de Verificación y Ejecución contractual del Departamento de Proveeduría.

4.5.5 La aplicación de la cláusula penal o la ejecución de la garantía de cumplimiento, no exime al contratista de indemnizar a la Administración por los daños y perjuicios que no cubran esos conceptos.

4.6 Garantía de cumplimiento: La garantía de cumplimiento será del cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado, cuando supere el 04.000.000,00, del monto total adjudicado. Los detalles para la garantía de cumplimiento se establecen en la Condiciones Generales que se adjuntan a este formulario.

4.7 El o la adjudicatario (a) o adjudicataria deberá presentar Constancia del Seguro de Riesgos de Trabajo y póliza de riesgo civil emitidas por el ente asegurador, de conformidad con lo estipulado en el artículo 202 del Código de trabajo¹ y con lo estipulado en el artículo 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

¹ ARTICULO 202.- Prohibase a los funcionarios, empleados, personeros o apoderados del Estado, suscribir contratos u otorgar permisos para la realización de trabajos, sin la previa presentación, por parte de los interesados, del seguro contra los riesgos del trabajo. (Así reformado por el artículo 1º de la Ley Sobre Riesgos del Trabajo Nº 6727 de 9 de marzo de 1982.)



**PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PROVEDURÍA**

Unidad	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de la Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	1	Unidad	<p>"Mantenimiento General del edificio: Cambio de portones de acceso, cementar y techar área frontal, instalación de verjas y portón de la Delegación del OIJ de Bribri"</p> <p>Visita al sitio</p> <p>Fecha: 13 de febrero del 2017 a las 14:00 horas. Lugar: Delegación Regional del Organismo de Investigación Judicial de Bribri, coordinar al teléfono 2751-0252 con el señor Cristian Douglas.</p> <p>Nota: El hecho de no visitar el sitio, por parte de los eventuales oferentes, no podrá tenerse como un elemento que implique presentar una oferta completa y apegada a los requerimientos cartelerios. Ver detalle en el Anexo de Especificaciones Técnicas.</p>	28.494.216.71	28.494.216.71
				Precio total	28.494.216.71
				Descuento:	494.216.71
				Precio menos descuento:	28.000.000.00
				Precio Total Oferta en letras:	VIENTIOCHO MILLONES DE COLONES NETOS)

Nombre y firma del oferente o su Representante legal

JOSE ALVARADO ALVAREZ

Fecha: 17/02/2017



PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA
Apartado 2

Declaraciones Juradas

Declaro bajo juramento:

1. Que mi representada (en caso de persona jurídica o física) se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales.
2. Que mi representada (en caso de persona jurídica o física) no esta afecta por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus instituciones según lo indicado en el art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
3. Que mi representada (en caso de persona jurídica o física) no se encuentra inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
4. Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados o apoderadas y los y las accionistas de esta empresa no se encuentran afectos por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública".
5. Declaro que mi representada cuenta con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que oferta en caso de resultar adjudicatario o adjudicataria.
6. Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.
7. En caso de que existan subcontratistas, en la oferta se debe indicar, las personas físicas o jurídicas a quienes se pretende subcontratar. En ese detalle, se indicarán los nombres de todas las empresas con las cuales se va a subcontratar, incluyendo su porcentaje de participación el cual no podrá superar el 50% del contrato que se pretende obtener en el costo total de la oferta.

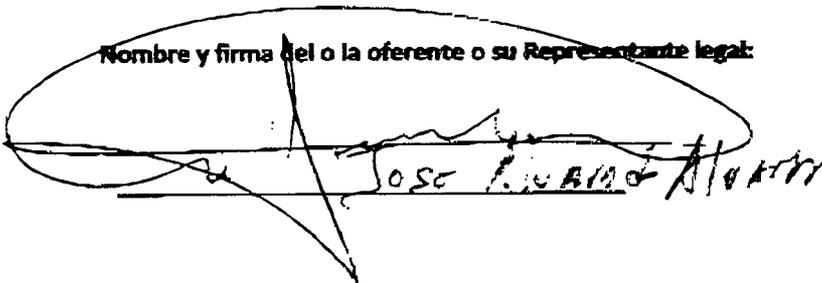
Además deberá presentar, nota original suscrita por el subcontratado, donde éste último muestre conformidad a prestar sus servicios para la empresa oferente y en el proyecto de interés.

Deberán aportar las mismas declaraciones juradas presentadas por el oferente y deberán aportar una certificación de los titulares de su capital social y de sus representantes legales, cuando ello corresponda.

De no existir subcontratistas debe manifestarlo en la oferta.

8. Que el personal propuesto para la realización del proyecto no tiene ningún asunto judicial en trámite en los despachos en los que está realizando las labores de los trabajos que se estarán contratando.

Nombre y firma del o la oferente o su Representante legal:


Jose Ricardo Alvarado

Fecha: 17/02/2017

CONSTRUCTORA MONTALVA S.A

PRESUPUESTO DESGLOSADO

PRESUPUESTO DE LA OBRA				
Tabla 001				
Actividad	Cantidad Apical	Unidad	Costo Unitario	Costo Total
Remoción de capa vegetal	58	M3	5.300	307.400,00
Demolición de muros de portón de fachada	1	Global	300000	300.000,00
Demolición de aceras existentes	1	Global	255.000	255.000,00
Demolición de verjas	1	Global	100.000	100.000,00
Demolición de portones	1	Unidad	100.000	100.000,00
Construcción de contrapiso	36,0	m ²	58330	2.099.880,00
Suministro e instalación de verja tipo V2	1	Unidad	120000	120.000,00
Suministro e instalación de verjas tipo V2	1	Unidad	87000	87.000,00
Suministro e instalación de verjas tipo V3	1	Unidad	235000	235.000,00
Suministro e instalación de verjas tipo V4	1	Unidad	235000	235.000,00
Suministro e instalación de verjas tipo V5	1	Unidad	87000	87.000,00
Suministro e instalación de portón tipo PT1	3	Unidad	1340000	4.020.000,00
Suministro e instalación de portón tipo PT2	1	Unidad	225000	225.000,00
Suministro e instalación de portón tipo PT3	1	Unidad	300000	300.000,00
Estructura de cubierta	1	Global	1.200.000	1.200.000,00
Láminas de policarbonato	1	Global	4.246.000	4.246.000,00
Columna tipo C1 con pedestal	8	Unidad	100000	800.000,00
Suministro e instalación de trapos para parqueo	3	Unidad	25000	75.000,00
Pinturas	1	Global	1.500.000	1.500.000,00
Instalaciones eléctricas	1	Global	135.000	135.000,00
Suministro e instalación de luminaria tipo T05 Led Sylvania	1	Unidad	120000	120.000,00
Suministro e instalación de luminaria tipo IVY Led de Sylvania	1	Unidad	120000	120.000,00
Suministro e instalación de sensores de movimiento de las luminarias	2	Unidad	23250	46.500,00
Suministro e instalación de brazos eléctricos para portones	3	Unidad	40000	120.000,00
Suministro e instalación de motores para portón	3	Unidad	150750	452.250,00
Suministro e instalación de sensor infrarrojo de seguridad para portón altura 3,0 m	3	Unidad	50250	150.750,00
CONTROL REMOTO bicanal de Eservo	3	Unidad	33500	100.500,00
RECEPTOR tipo CAME a 433 MHz, con antena	1	Unidad	125000	125.000,00
Cuadro de control Electrónico programable digital con pantalla LCD	1	Unidad	600000	600.000,00
PISTON automático de 24 V, para hojas abatibles hasta 5 m	3	Unidad	150750	452.250,00
LAMPARA intermitente de señalización para portón tipo GARCA de Accesorios Automáticos	3	Unidad	75000	225.000,00
Tarjeta de conexión con batería de respaldo sellada 12 V, 7 Ah, para el portón	1	Unidad	250000	250.000,00
Botonera de mando de tres pulsadores, para apertura y cierre de portones desde el interior	1	Unidad	150000	150.000,00
Limpieza general del proyecto	1	Unidad	250000	250.000,00
CORPO DIRECTIVO			\$ -	-
TRANSPORTE 5%			21.452.450,00	1.072.622,50
VARIOS 7,5%			21.452.450,00	1.608.933,75
ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA 6,5%			21.452.450,00	1.393.909,25
UTILIDADES 3%			24.050.317,50	721.509,52
IMPUESTOS 5%			27.137.349,25	1.356.867,46
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			\$ -	28.494.216,71

MONTO EN LETRAS (VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS COLONES con 71/100)

Ing. José Miguel Álvarez
Presidente

Persona Juridica



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: *-5801580-2017*-
PERSONA JURIDICA: 3-101-183509

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: CONSTRUCTORA MONTALVA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
CITAS DEL ANTECEDENTE: TOMO: 1945 FOLIO: 100 ASIENTO: 00138
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 408 ASIENTO: 5484 FECHA INSCRIPCION: TRASLADO: 11/12/2008
DOMICILIO: SAN JOSE- SAN JOSE BARRIO LA CAJE, CALLES 11 Y 13, AVENIDA DOS OCHO, APARTAMENTO UNO.
OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA, GANADERIA, PODRA COMPRAR, VENDER, HIPOTECAR, PIGNORAR, ENAJENAR Y EN CUALQUIER OTRA FORMA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 02/02/1996 VENCIMIENTO: 02/02/2096

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL FISCAL SERAN NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDE AL PRESIDENTE, LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME AL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL. PODRA OTORGAR TODA CLASE DE PODERES, ASI COMO SUSTITUIR SU MANDATO EN TODO O EN PARTE.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 11/12/2008 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: JOSE ENRIQUE ALVARADO ALVARAZ CEDULA DE IDENTIDAD 1-0535-0303
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 02/02/1996 VENCIMIENTO 02/02/2096

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION

FECHA DE INSCRIPCION: 11/12/2008 CARGO: AGENTE PRESIDENTE
OCUPADO POR: JOSE MIGUEL ZELACION GOMEZ CEDULA DE IDENTIDAD 7-0258-0026
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 02/02/1996 VENCIMIENTO 02/02/2096
DIRECCION: 50 METROS ESTE DEL BANCO NACIONAL

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-CO DEL 15 DE MARZO DEL 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

* DADO EN EL REGISTRO NACIONAL A LAS 11 HORAS 43 MINUTOS Y 21 SEGUNDOS, DEL 9 DE FEBRERO DEL 2017 *

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
MARCELA BARROJA LEITON

REGISTRO NACIONAL
Oficina Regional de Limón
Marcela Barroja Leiton

NUJA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.





ADVERTENCIA: ESTE DOCUMENTO NO DEMUESTRA LA VIGENCIA DE LA PERSONA DE LA ENTIDAD. NI LA INSCRIPCION DE LA ENTIDAD.

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL REGISTRADOR



REGISTRO PUBLICO
 CEDULA DE PERSONA JURIDICA

3-101 183509

CONSTRUCTORA MONTALVA S A

03 MAY 1996 02 FEB 2095

66

REPUBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

1 0535 0803



Nombre: **ALVARO**
Apellido: **ALVAREZ**
CC

Número de Cédula: 1 0535 0803
Fecha de Nacimiento: 25 08 1960
Domicilio Electoral: CENTRO CANTONAL LIRIO
Lugar de Nac.: HOSPITAL CIVIL GENERAL S. J. J. J.
Venimiento: 27 10 2024 Sexo: M



537 3351



Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
Dirección de Ingeniería Portuaria

Teléfono: (506) 2758-0991 / (506) Fax: 2 799-0294

I-0092-17

Limón, 16 de febrero del 2017

Señores
Poder Judicial
Departamento de Proveduría
Presente

Estimados Señores:

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa Constructora Montalva S.A., representada por el Ing. Jose Alvarado Alvarez, realizó LICITACION ABREVIADA No.2011LA-000003-01.Reparaciones varias en Cobertizo Montacargas Moin, Ubicado en el Puerto de Moin, para Japdeva de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel y la oferta presentada. Orden de Compra No.2982, con un costo de ~~36.673.610.38~~.

Atentamente,

Ing. Adolfo Shadid Gamboa
JEFE DE MANT. INST. PORTUARIAS LIMON

ASH/ibh

cc. archivo

		Orden de Compra Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica Código Jurídico: 4-000-04214801 Teléfono: 2758-34-17 Fax: 2233-13-57 Ap Postal: 1320			N° Orden Compra 2982	001 001	
ORDEN DE COMPRA LOCAL						APLICADO	
Señores: 3739 CONSTRUCTORA MONTALVA S.A. Cédula: N°: 3-101-183509		Representado: DEPARTAMENTO TECNICO Dirección: FRENTE BAR JARDIN DEL CARIBE SIGLO XXI, LIMON, COSTA RICA		Plazo de Entrega: 60 Días Forma de Pago: AVANCE DE OBRA		16/10/2012	
# Procedimiento: 2011-LA-000003-01 Centro Solicitante: ARD. JUAN CELIN CHACOS CHACON		Fecha Estimada de Entrega: Solicitante: 13657		Lugar Entrega: LIMON Moneda: COLONES			
Hemo Cuent	Cantidad	Unidad	Descripción	Código Presupuestario	Precio Unitario	Precio Total	
1	1	UND	POR CONCEPTO DE REPARACIONES VARIAS EN CONCRETO MORTECARGAS MOYR. (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA SOLICITADAS EN CARTEL Y LA OFERTA PRESENTADA)	5-02-04-00	36,673.610.38	36,673,610.38	

PROVEEDURÍA
 PROCEDURIA LIMON
 *
PROBADO

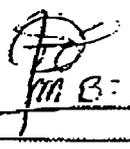
ALMACEN DE SUMINISTROS
 + 17 OCT. 2012 +
RECIBIDO

Monto en letras: treinta y seis millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos diez con 38/centimos CRC Total: 36,673,610.38

Observaciones: REPARACIONES VARIAS CONCRETO MORTECARGAS PUERTO MOYR
 Sírvase facturar a nombre de la JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA Código Jurídico 4-000-042148.



 PROVEEDURÍA



 GERENCIA

AL ACEPTAR LA ORDEN DE COMPRA, EL SUMINISTRADOR SE COMPROMETE A LA ENTREGA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA Y A LOS PRECIOS AQUÍ CONSIGNADOS. JAPDEVA NO RECONOCERÁ NINGUNA VARIACIÓN EN LOS PRECIOS.



Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo
Económico de la Vertiente Atlántica
Dirección de Ingeniería Portuaria

Teléfono: (505) 2758-0991 / (505) 2799-0294

I-0095-17

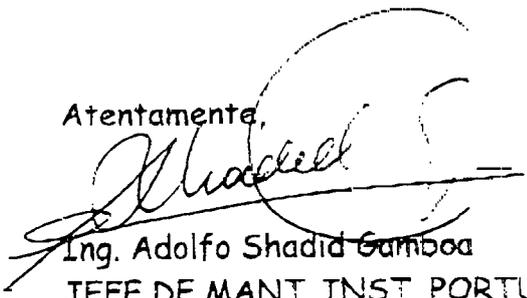
Limón, 16 de febrero de 2017

Señores
Poder Judicial
Departamento de Proveduría
Presente

Estimados Señores:

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa Constructora Montalva S.A., representada por el Ing. Jose Alvarado Alvarez, realizó LICITACION ABREVIADA No.2012LA-000015-01.Construcción y Reparación de mallas Perimetral, Tapia, Alambre Naveja Zona Portuaria Limón y Moin de acuerdo a las especificaciones técnicas del cartel y la oferta presentada. Orden de Compra No 3249, con un costo de \$30.312.700.00.

Atentamente,


Ing. Adolfo Shadid Gamboa

JEFE DE MANT. INST. PORTUARIAS LIMON

ASH/lbh

cc. archivo

		Orden de Compra Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica Código Jurídico: 4-000-04214801 Teléfono: 2758-34-17 Fax: 2758-13-67 Ap Postal: 1320			N° Orden Compra 3249	001 001
		APLICADO				
ORDEN DE COMPRA LOCAL						12/02/2013
Señores: 3739 CONSTRUCTORA MONTALVA S.A.		Plazo de Entrega: 45 Días		Forma de Pago: CREDITO		
Cédula N°: 3-101-183509		Representante: MANTENIMIENTO, INSTAL. MOM				
Dirección: FRENTE BAR JARDIN DEL CARIBE SIGLO XXI, LIMON, COSTA RICA			Teléfono: 7981076		Fax: 7981076	
# Procedimiento: 2012-LA-000915-01		Fecha Estimada de Entrega:		Lugar Entrega: LIMON		
Centro Solicitante: ARQ. SUSAN PEREZ GARCIA		Solicitante(s): 4066		Moneda: COLONES		
Item	Cantidad	Unidad	Descripción	Código Presupuesto	Precio Unitario	Precio Total
1	1	UND	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE MALLAS PERIMETRAL, TAPIA, ALAMBRE ENVAJA ZONA PORTUARIA LIMON MOIN. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CARTEL Y LA OFERTA.	5-02-04-00	30,312,700.00	30,312,700.00

JAPDEVA PORTUARIA
 PROVEEDURIA LIMON
 * 10 MAY 2013 *
APROBADO

ALMACEN DE SUMINISTROS
 10 MAY 2013
RECIBIDO

Monto en Letras: treinta millones trescientos doce mil setecientos con 00/centimos CRC Total: 30,312,700.00

Observaciones: CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE MALLAS PERIMETRAL, TAPIA, ALAMBRE ENVAJA ZONA PORTUARIA LIMON MOIN. Sirvase facturar a nombre de la JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA Cédula Jurídica 4-000-042148.



 PROVEEDURÍA



 GERENCIA

AL ACEPTAR LA ORDEN DE COMPRA, EL SUMINISTRADOR SE COMPROMETE A LA ENTREGA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA Y A LOS PRECIOS AQUÍ CONSIGNADOS. JAPDEVA NO RECONOCERÁ NINGUNA VARIACIÓN EN LOS PRECIOS.



Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo
Económico de la Vertiente Atlántica

Dirección de Ingeniería Portuaria

Teléfono: (506) 2758-0991 / (506) Fax: 2 799-0294

I-0094-17

Limón, 16 de febrero del 2017

Señores
Poder Judicial
Departamento de Proveduría
Presente

Estimados Señores:

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa Constructora Montalva S.A., representada por el Ing. Jose Alvarado Alvarez, realizó LICITACION ABREVIADA No.2015LA-000012-01.Reparaciones varias Edificios Limón, Moin, según especificaciones técnicas solicitadas en el cartel y la oferta presentada. Orden de Compra No 5480, con un costo de \$46.000.000.00.

Atentamente,


Ing. Adolfo Shadid Gamboa
JEFE DE MANT. INST. PORTUARIAS LIMON

ASH/lbh

cc: archivo

Orden de Compra

Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica

Cédula Jurídica: 4-001-0421481

Teléfono: 2795-1076 Fax: 2795-1076 Ap Postal: 1320

N° Orden Compra
5480

APLICADO

ORDEN DE COMPRA LOCAL

19/11/2015

Señores: 3739 CONSTRUCTORA MONTALVA SA Plazo de Entrega: 40 Días Forma de Pago: CARTA CREDITO

Cedula: N° 3-101 183515 Representante: MANTENIMIENTO INSTALACIONES LIMON-LIMON

Dirección: FRENTE SAN JARDIN DEL DARSE SIGLO XXI Telefono: 2795-1076 Fax: 2795-1076

Procedimiento: 2015-LA-000012-17 Fecha Estimada de Entrega: Lugar Entrega: LIMON

Centro Solicitante: ING ADOLFO SERRA GARCIA Solicitudes: 17457 Moneda: COLONES

Num. Item	Cantidad	Unidad	Descripción	Código Presupuestario	Precio Unitario	Precio Total
		M2	Reparación paredes edificadas Limón - Limón según especificaciones técnicas del contrato de la oficina.	3-12-11-00	46.000.000,00	46.000.000,00

Monto en Letras: Cuarenta y seis millones con 00 centésimos CRC Total: 46,000,000.00

Observaciones: REPARACIONES PAREDES EDIFICADAS LIMON-LIMON
 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA. UBICADO EN EL CARRETERO SAN JARDIN DEL DARSE SIGLO XXI.

PROVEEDURIA





N° 2017-003555-M



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO
DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

ALVARADO ALVAREZ JOSE ENRIQUE

Actualmente se encuentra incorporado (a) y habilitado (a) para el ejercicio profesional ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 30 octubre de 1992, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula reportado es 01-0535-0803. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete. A su vez, para el año en curso registra como profesional responsable de la empresa CONSTRUCTORA MONTALVA S.A. carné CC - 32128.

Incorporado (a) como: INGENIERO (A) CIVIL
Número de Registro: IC-6125

Granadilla, Curridabat, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil diecisiete. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFI. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. Esta certificación tiene vigencia hasta el diecinueve de marzo de dos mil diecisiete. Se extiende a solicitud de: JOSE ALVARADO ALVAREZ

ING. OLMAN VARGAS ZELEDON.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecho por: Sistema de Certificaciones Digitales CFI

Advertencia: La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.

Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N° 5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

La información contenida en esta certificación, podrá ser verificada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cfi.or.cr/certificaciones.htm> o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión.

ULTIMA LINEA

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD HUETAR ATLÁNTICA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Tel. 2758-1803, Fax. 2758-4939, Apdo. 502-7300 Correo electrónico: iberanav@ccss.sa.cr PUERTO LIMÓN, COSTA RICA		ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Partida presupuestaria: 2156 Unidad Programática: 2699 / 2601 ACTIVIDAD: 105/013 PROV. #: 14490		N° 000094
Lugar y fecha Limón, 30 de noviembre del 2015		Señor (es) CONSTRUCTORA MONTALVA S.A. Cédula Jurídica: 3-101-183509		
Unidad que solicita: HOSPITAL DR. TONY FACIO CASTRO		Peñón de Bienes Muebles	Solicitud de Mercaderías para Consumo 994243	

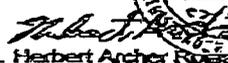
CONTRATACION DIRECTA ESCASA CUANTIA 2015CD-000018-2699

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	CODIGO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	Reparación de las casas N° 5040A - 5041 - 5042 - 5043 y 5056, ubicadas en el Residencial La Cueva. U.I. Año 2015: U.P. 2699 = \$14.350.000,00 Año 2015: U.P. 2601 = \$10.626.100,00 ENTREGA: Máximo 60 días naturales, después de notificada la disponibilidad de la Orden de Compra. GARANTIA: 24 meses después de recibido conforme de la obra contra daños por defecto de instalación o calidad de los materiales empleados y suministrados por la empresa. Forma de pago: Usual de la institución, (avance de obra) El Ing. Javier Rojas Jiménez, Area de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital Dr. Tony Facio Castro, será la persona responsable del seguimiento y verificación del cumplimiento de los términos de esta contratación. TODO CONFORME A LA OFERTA Y AL CARTEL	0-03-25-0100	\$24.976.100,00	\$24.976.100,00

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
D.R.S.S.R.H.A.
 Tiene Contenido al 30/11/2015
 UP 2699 Serv: 000 Act: 105
 Partida: 2156 Cta. Contable: 906-34-5
 Reservado Año 2015.
 Vº Pº PRESUPUESTO 944.350,00
 Reserva Legal η = 37332

VALOR EN LETRAS: VEINTI CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO COLONES NETOS		\$24.976.100,00
Lugar de entrega Residencial La Cueva / Hospital Dr. Tony Facio Castro		Garantía de cumplimiento <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Forma de entrega	Fecha de entrega:	Revisado: Recibido Casa Comercial
Garantía de la mercadería <input checked="" type="checkbox"/> Un año <input type="checkbox"/> Seis meses <input type="checkbox"/> Otros		Fecha:
OBSERVACIONES Para efectos de pago, a esta Orden deberá adjuntarse factura Comercial y juego de facturas de la CCSS		





Mba. Ilsa Belandier Avila
 U.R.C.A. - D.S.S.R.H.A.

Mba. Herbert Archer Rojas
 ADMINISTRADOR SEDE REGIONAL

Mba. Herman Rojas Molina
 DIRECTOR REGIONAL



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AREA DE SALUD DE LIMÓN
 UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
 TEL 278 5000 EXT. 110 FAX 2758 0003
 PUERTO LIMÓN, COSTA RICA

No.
263201326

ORDEN COMPRA DIRECTA

Nº Expediente 2013CD-000036-2632	Nº Orden de Compra 263201326-2013	Nº Reserva #726434-301606	Cuenta Presupuestaria 2156-2390
Fecha 04/09/2013	Unidad Solicitante Área de Salud de Limón-Mantenimiento	Unidad Programática 2632	No. Proveedor 14490
Señores:	CONSTRUCTORA MONTALVA S.A.		CED. JUR.3-101-183509

Cantidad	Ud	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio	Compra de servicios de suministro de mano de obra, materiales, herramientas y equipo para el readecuación del EBAIS de Los Corales que incluye la instalación de un aire acondicionado para el ATAP A.S.L. Costo del equipo de aire acondicionado ULTIMA LINEA	€27.250.000,00 €1.150.000,00	€27.250.000,00 €1.150.000,00

LEGAR DE ENTREGA: PROVEEDURIA DEL AREA DE SALUD DE LIMÓN DE LUNES A JUEVES DE 7:00 A.M. A 3:30 P.M. Y VIERNES DE 7:00 A.M. A 2:30 P.M.

* FAVOR DE CONFECCIONAR LA FACTURA DE LA C.C.S.S. FACTURA COMERCIAL, IGUAL A LA ORDEN DE COMPRA *

Area de Salud de Limón 2632
 Partida Presup. 2156/2390
 ST 005/042 Servicio 840
 Cta. Contable:
 * 0 \$ SET. 2013 *
 Responsable: LICDA. X. CROCO BONILL
 Firma: *[Signature]*

2156.. RESERVA LEGAL#29396
 2390.. RESERVA LEGAL #29395

Valor en letras: VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL COLONES EXACTOS €28.400.000,00

Observaciones:
 Vigencia de la oferta: 60 días naturales
 Forma de pago: Usual de la C.C.S.S.
 Tiempo de entrega: Máximo cuarenta y cinco (45) días naturales, contados a partir de la orden de trabajo por parte del Servicio de Mantenimiento del A.S.L.
 El Sr. Marvin Maradiaga Medina, Encargado de Mantenimiento del Area de Salud de Limón, será el funcionario responsable del seguimiento y verificación del cumplimiento de los términos de este cartel.
 Esta Orden de Compra queda sujeta a los términos del Cartel de Invitación y a la Oferta Adjudicada

ÁREA DE SALUD DE LIMÓN
 EXENTO DE IMPUESTO DE VENTA
 Contenido Presupuestario

Actividad: 005 Servicio: 840

[Signature]
 CONFECIONADO POR
 UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

[Signature]
 Lic. Herbert Arce Rojas
 ADMINISTRADOR A.S.L.

ÁREA DE SALUD DE LIMÓN
 SEGURO SOCIAL
 ADMINISTRACIÓN
 Lic. Marvin Maradiaga Medina
 DIRECTOR MEDICO A.S.L.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD HUETAR ATLÁNTICA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Tel. 2758-1803, Fax. 2758-4939, Audo. 502-7300 Correo electrónico: ibetanava@ccss.sa.cr PUERTO LIMON, COSTA RICA		ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Partida presupuestaria: 2156 Unidad Programática: 2699 / 2601 ACTIVIDAD: 106/013 PROV. #: 14490		N° 000094
Lugar y fecha <p style="text-align: center;">Limón, 30 de noviembre del 2015</p>		Señor (es) CONSTRUCTORA MONTALVA S.A. Cédula Jurídica: 3-101-183509		
Unidad que solicita: <p style="text-align: center;">HOSPITAL DR. TONY FACIO CASTRO</p>		Peticion de Bienes Muebles	Solicitud de Mercaderías para Consumo <p style="text-align: right;">894243</p>	

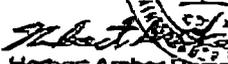
CONTRATACION DIRECTA ESCASA CUANTIA 2015CD-000018-2699

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	CODIGO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	Reparación de las casas N° 5040A - 5041 - 5042 - 5043 y 5056, ubicadas en el Residencial La Cueva. U.L. Año 2015: U.P. 2699 = \$14.350.000,00 Año 2015: U.P. 2601 = \$10.626.100,00 ENTREGA: Máximo 60 días naturales, después de notificada la disponibilidad de la Orden de Compra. GARANTIA: 24 meses después de recibido conforme de la obra contra daños por defecto de instalación o calidad de los materiales empleados y suministrados por la empresa. Forma de pago: Usual de la institución, (avance de obra) El Ing. Javier Rojas Jiménez, Area de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital Dr. Tony Facio Castro, será la persona responsable del seguimiento y verificación del cumplimiento de los términos de esta contratación. TODO CONFORME A LA OFERTA Y AL CARTEL	0-03-25-0100	\$24.976.100,00	\$24.976.100,00

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
D.R.S.S.R.H.A.
 Tiene Contenido al 30/11/2015
 UP 2499 Serv: 000 Act: 105
 Partida: 2156 Cta. Contable: 906-34-5
 Reservado Presupuesto Año 2015
 Vº Pº PRESUPUESTO 914.350.00
 Reserva Legal 7 = 37332

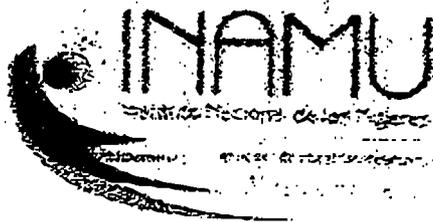
VALOR EN LETRAS: VEINTI CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIEEN COLONES NETOS		\$24.976.100,00
Lugar de entrega Residencial La Cueva / Hospital Dr. Tony Facio Castro	Garantía de cumplimiento <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Forma de entrega	Fecha de entrega:	
Garantía de la mercadería <input checked="" type="checkbox"/> Un año <input type="checkbox"/> Seis meses <input type="checkbox"/> Otros	Revisado: Recibido Casa Comercial	
OBSERVACIONES Para efectos de pago, a esta Orden deberá adjuntarse factura Comercial y juego de facturas de la CCSS	Fecha:	








Mba. Ileana Betancourt Aviles
 U.R.C.A. C.S.S.S.R.H.A.
 Mba. Herbert Archer Rojas
 ADMINISTRADOR SEDE REGIONAL
 Herman Rojas Molina
 DIRECTOR REGIONAL



SGT

04 NOV 2013
Hora: 9:00
Firma: <i>[Signature]</i>

2013-000027

"CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TAPIA ENSISTEMA PREFABRICADO, COLOCACIÓN DE ALAMBRE NAVAJA E INSTALACIÓN DE PORTÓN DE METAL CON MOTOR"

Entre nosotros, el **INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**, con cédula jurídica número tres-cero siete cinco ocho siete seis, representado por la señora **MARÍA ISABEL CHAMORRO SANTAMARÍA**, mayor, casada una vez, Trabajadora Social, vecina de San Isidro de Heredia, portadora de la cédula de identidad número seis-ciento once-ciento sesenta y uno, en su condición de **PRESIDENTA EJECUTIVA con rango de MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER**, según consta en el Artículo Quinto de la Sesión Ordinaria número Ciento Sesenta del Consejo de Gobierno; celebrada el 03 de setiembre de dos mil trece, con facultades de **APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA** conforme con el artículo 16, incisos a), d), e i) de la Ley de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres, Ley No. 7801 y de conformidad con el artículo mil doscientos tres del Código Civil, en adelante y para efectos de este acto denominado el **"INAMU"** y **JOSÉ ENRIQUE ALVARADO ÁLVAREZ**, mayor, casado, ingeniero civil, vecino de San José con cédula de identidad número uno-quinientos treinta y cinco-ochocientos tres, en su condición de **PRESIDENTE con facultades de APODERADO GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA** de **CONSTRUCTORA MONTALVA S.A.**, cédula jurídica número tres-ciento uno-ciento ochenta y tres mil quinientos nueve, según consta a folio 54 del expediente administrativo, en adelante denominada "la persona CONTRATISTA", convenimos en celebrar la presente **CONTRATACIÓN**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Marco Legal: El presente contrato se celebra al amparo de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, la Solicitud de Bienes y Servicios N° 1189, la Contratación N° 2013CD-000183-01 y el oficio DCA-1296 del 10 de junio de 2013 de la Contraloría General de la República.

SEGUNDA: Objeto y Obligaciones de la persona contratista: La persona CONTRATISTA se compromete a: 1) Construir 357 metros lineales de tapia en sistema prefabricado tipo PC, con una altura de 2.50 mts., en espacios de 2.0 mts. de ancho, con viga cimientado de 25 cm. de altura para descanso de las baldosas, paredes pringadas y repelladas en su totalidad por ambos lados, viga corona de 13 cm de ancho y 25 de altura; 2) Reestructurar el portón existente de malla ciclón uniendo las dos hojas en una longitud de 3.80 mts, con una altura de 2.45 mts, con colocación de lámina de hierro galvanizado calibre 22, para evitar la visibilidad hacia adentro, dejando una ventanilla de observación de 15x20 cm a una altura de 1.50 mts. El portón deberá abrir en un solo sentido con un motor eléctrico de cremallera con dos controles y un botón manual desde la casetilla del guarda; 3) Colocación de 361 mts lineales de alambre navaja de 14", con cable de acero de 1/16"; 4) Pintar 1.925 metros cuadrados con pintura satinada y sellador para concreto marca Sur, todo de conformidad con los términos y especificaciones del Cartel de la Contratación N° 2013CD-000183-01.



TERCERA: Precio: El precio total del servicio es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA COLONES (\$49.635.250.00)** y el pago se realizará, en tramos, cada treinta días, de acuerdo con el cronograma de avance de obra que consta a folio 58 del expediente, con presentación de la factura timbrada y el recibido a satisfacción por parte de la persona encargada de este contrato.

CUARTA: Contenido Presupuestario y Garantía de Cumplimiento: Los fondos para respaldar esta contratación se tomarán de la partida 5-A-DAF-01-5-02-01-S del presupuesto del INAMU de 2013 y previsión del 2014, según consta a folio 81 del expediente. La garantía de cumplimiento establecida en el Cartel, fue depositada por la persona contratista, según consta a folio 79 del expediente.

QUINTA: Plazo de Entrega: El plazo de la presente contratación es de setenta y cinco días naturales a partir de la orden de inicio por parte de la persona encargada de este contrato.

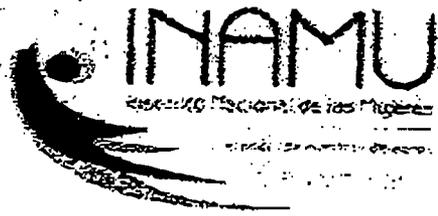
SEXTA: Atrasos en la Entrega: Si existiera atraso imputable a la persona contratista en la entrega del objeto adjudicado, el contratista deberá pagar al Instituto Nacional de las Mujeres por concepto de cláusula penal, la suma correspondiente al 0.25% (cero punto veinticinco por ciento) del valor total adjudicado por cada día hábil de atraso, como indemnización, hasta un máximo del 25% (veinticinco por ciento) del importe total del contrato.

Solamente se autorizarán prórrogas para la ejecución del contrato por razones de fuerza mayor debidamente acreditadas por la persona contratista, o por demoras ocasionadas por la propia Administración. En uno u otro caso la persona contratista, solicitará dicha prórroga a más tardar dentro de los diez días siguientes al conocimiento del hecho que demorará la ejecución.

La persona CONTRATISTA acepta que las sumas correspondientes a la aplicación de esta cláusula penal, se deduzcan de los pagos pendientes de realizar.

SETIMA: Resolución, Rescisión Contractual: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa, el INAMU se reserva el derecho de resolver o rescindir, según corresponda, en forma unilateral el presente contrato, por motivo de incumplimiento por parte de la persona CONTRATISTA, por causa de fuerza mayor, caso fortuito o cuando así convenga al interés público, previa realización de los procedimientos de Ley. Para tal efecto, el INAMU llevará a cabo, cuando lo considere necesario, la inspección y revisión de las obligaciones de la persona CONTRATISTA.

OCTAVA: Obligaciones laborales de la persona contratista: Corre a cargo de la persona CONTRATISTA, todo lo relativo a los seguros para cubrir las responsabilidades de carácter civil y laboral del personal que brindará el servicio aquí contratado, de tal



AL-F001

manera que el INAMU queda total y definitivamente relevado de toda responsabilidad civil directa o indirecta o laboral, como consecuencia de la presente contratación.

NOVENA: Persona Encargada del contrato: Las persona encargada de este contrato por parte del INAMU es el Coordinador del Área de Servicios Generales y Transportes, a quien le corresponde: Dar por escrito la Orden de Inicio a la Persona Contratista; Elaboración de un cronograma con tareas y responsables de su ejecución; Verificar que la ejecución del contrato se lleve a cabo de conformidad con los términos y plazos cartelarios y contractuales; Informar a la brevedad posible al adjudicatario, cualquier ajuste en los tiempos del cronograma, así como de incumplimientos, a fin de que se adopten las medidas pertinentes; Informar por escrito a la Proveduría, de todas sus actuaciones, con indicación del número de expediente.

DECIMA: Normativa Supletoria: En todo lo no previsto en esta contratación se regirá por lo establecido en el Cartel de la Contratación N° 2013CD-000183-01, la Oferta, la Orden de Compra, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, los cuales forman parte integrante de este contrato.

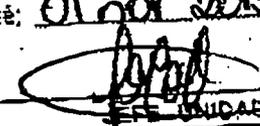
DECIMA PRIMERA: Estimación: Para efectos fiscales se estima este contrato en la suma de Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta Colones (¢49.635.250.00). Se agregan y cancelan los timbres de ley, los cuales han sido pagados por la persona CONTRATISTA, a razón de un cincuenta por ciento, en virtud de la exoneración legal que tiene el INAMU, por la suma de Ciento Veinticuatro Mil Ochenta Colones (¢124.080.00).

EN FE DE LO ANTERIOR FIRAMOS CONFORMES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ EL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


María Isabel Chamorro Santamaría
MINISTRA CONDICIÓN DE LA MUJER


José Enrique Alvarado Álvarez
CONTRATISTA



Refrendo
Condicionado AL-124-13
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
UNIDAD DE ASESORIA LEGAL
REFRENDO DE CONTRATO
San José: 01 nov 2013

UNIDAD *ACT N° 304*

Rp_fc_cer_patrono_dia v 1.4



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL LIMON

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE

CÉDULA (JUR/FÍS)

CONSTRUCTORA MONTALVA SOCIEDAD ANONIMA**3101183509****CONSTANCIA No: 1502000056095 -600365**

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABACO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL, NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL LIMON**AL 16/FEB/2017****ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 20/02/2017**

NÚMERO PATRONAL	NÚMERO PAT. ANTIGÜO	NOMBRE	LUGAR DE PAGO	ESTADO
2-03101183509-001-001	9-00203066006-001-000	CONSTRUCTORA MONTALVA SOCIEDAD ANONIMA	LIMON	ACTIVO

----- ÚLTIMA LÍNEA -----

ROXANA ARAYA GENTILINI

Nombre y firma funcionario responsable



Pag 1

de 1